



## REGLAMENTO PARTICULAR

### Exclusivo para palomares con gatera electrónica con más de 540km a los puntos de suelta.

Competencias totalmente on-line. Cómputos con SISTEMA ONLINE del CIP.

Ingreso de marcadas automáticas mediante mensajes y/o Telegram por celular o ingresando a la página web.

Requisito: un organizador de Boca o un registrado en la página, debe cargar las palomas encestadas en [www.colombofilos.com.ar](http://www.colombofilos.com.ar)

<b>PREMIOS</b>	<b>Individual</b> <i>(Paloma elegida)</i>	<b>Equipo</b> <i>(3 palomas)</i>
<b>Zona 1</b>	1° 26500 plumas	1° 26500 plumas
+540km a 720km	2° 16000 plumas	2° 16000 plumas
<b>31 Equipos</b>	3° 10500 plumas	3° 10500 plumas
<b>Zona 2</b>	1° 77000 plumas	1° 77000 plumas
+720km a 900km	2° 46000 plumas	2° 46000 plumas
<b>91 Equipos</b>	3° 31000 plumas	3° 31000 plumas
<b>Zona 3</b>	1° 45000 plumas	1° 45000 plumas
+900km	2° 28000 plumas	2° 28000 plumas
<b>51 Equipos</b>	3° 18000 plumas	3° 18000 plumas

**ARTICULO 1°:** Organización, logística y cómputos: “La Viajera Mercedina”.

**ARTICULO 2°:** El circuito se divide en 3 zonas. Zona 1 de +540km a 720km, Zona 2 de +720km a 900km y Zona 3 +900km.

**ARTICULO 3°:** Modalidad para competir:

- Conformando equipo de 3 palomas (Cálculo según RDN/FCA)
- Categoría paloma individual

**Importante:** Se compite con equipos conformados por 3 palomas hasta un máximo de 6 equipos por colombófilo y solo una paloma designada para la competencia individual.

En la planilla de encanastamiento el primer lugar será para la paloma seleccionada y en orden, cada 3 palomas, se formará un equipo.

**ARTICULO 4°:** Duración del Concurso: Hasta completar los puestos o 1 hora de la puesta del sol del tercer día de concurso.

**ARTICULO 5°:** Marcación ONLINE de constataciones: El sistema ONLINE tendrá habilitada las opciones de marcación por internet en el sitio [www.colombofilos.com.ar](http://www.colombofilos.com.ar), por la aplicación TELEGRAM o por mensaje de texto (SMS). En caso de que alguno de estos métodos falle se deberá recurrir a cualquiera de los otros mencionados. La registración se considerará correcta si el sistema envía (para TELEGRAM o SMS) un acuse de recibo y de ingreso correcto. En caso de ingresarla por el sitio de internet se lo indicará en la pantalla al terminar la registración. El hecho que alguno de los sistemas tuviere cualquier inconveniente no invalida la obligación de ingresar la marcada por otro método.

**ARTÍCULO 6º:** Es obligación que todas las palomas marcadas sean denunciadas con un plazo máximo de 180 minutos de cada constatación para el día domingo y para los días de semana pasará a ser obligatorio cargar la constatación si o si en el mismo día, el sistema no admite cargar marcadas con fechas del día anterior. **La paloma avisada fuera de tolerancia, por cualquier motivo, queda descalificada de la competencia.**

**ARTICULO 7º:** Apertura y cierre de los relojes: Según hora luz, cierra 30 (treinta) minutos después de la puesta del sol y la reapertura a la hora de salida del sol, esta hora servirá para clasificar las palomas constatadas durante la neutralización. Tomando como referencia la ciudad de Salto, provincia de Buenos Aires como centro del Circuito.

**ARTICULO 8º:** Es obligación imprimir el listado de enceste y se procederá a firmarlo por el responsable de la boca y el participante luego con la evaluación de la carrera, en la apertura mismo procedimiento, deberán estar firmadas por ambos.

**ARTICULO 9º:** Traslado de las palomas: Las instituciones encargadas del traslado de las palomas no se hacen responsables por los daños ocasionados en caso de accidente en las palomas trasladadas.

**ARTICULO 10º:** Procedimiento de encanastamiento: **toda boca de encanastamiento deberá contar con cámaras filmadoras que posean memoria extraíble registrando el 100% del procedimiento desde un punto fijo que muestre todo el ambiente y los procesos correspondientes desde el inicio del enceste hasta el retiro de jaulas por parte del transporte. La organización podrá pedir la filmación en cualquier momento.**

- 1- *Iniciar el proceso de Encanastamiento cuando estén presentes en el lugar al menos 5 personas, entre participantes y directivos (Art. 31).*
- 2- *Requerirle al Participante la Planilla de Encanastamiento de confección manual.*
- 3- **Enceste para constatación electrónica automática (Gateras)**
  - *Verificar que el reloj tenga las etiquetas de seguridad de la F.C.A. correctamente colocadas.*
  - *Enlazar el reloj al Sistema Club y sincronizar con la hora oficial mediante GPS (Art. 69). La Organización tendrá autorización para realizar verificación horaria de las bases.*
  - *Habilitar el reloj mediante la tarjeta o código de seguridad para el enceste (Art. 74).*
  - ***Solicitar al participante la presentación de sus ejemplares. Requerir la entrega de cada paloma a uno de los integrantes de la Mesa de Control, quien procederá a colocar las palomas sobre el Sistema Club (Art. 75 a).***
  - *Verificar la correspondencia del Nro. de Anillo de Identificación con lo registrado en la Planilla de Encanastamiento manual y en el visor del Reloj (Art. 75).*
  - ***Introducir los ejemplares en alguna de las jaulas habilitadas, tarea a cargo de quien las colocó sobre el Sistema Club, bajo supervisión de los presentes (Art.75).***
  - *Imprimir la Planilla de Enceste generada por el Reloj Constatador Electrónico.*
  - *Firmar la Planilla de Enceste y la Planilla de Encanastamiento manual tanto el Participante como uno de los integrantes de la Mesa de Control (Art.76).*
  - *Procedimiento para imprimir encestes y evaluaciones: Se debe conectar directamente el sistema Club a la impresora, "NO GRABAR EN LA PC Y LUEGO IMPRIMIR".*
- 4 *Guardar bajo llaves sin acceso individual e independiente hasta la Apertura de Relojes la siguiente documentación: Arts. 31 y 76.*
  - *Planilla de Encanastamiento manual*
  - *Planillas de Enceste impresas*
  - *Tarjetas ó Códigos de Seguridad de Sistema Club*
  - *Toda otra documentación de seguridad.*
- 5 *Entregar las jaulas y copia de documentación al transporte recolector.*

**ARTICULO 11º:** Queda prohibido borrar las carreras luego de la evaluación hasta que la organización lo determine, existirá la posibilidad de solicitar a determinados relojes una nueva reimpresión, reloj que al pedido no tenga la posibilidad de reimprimir la evaluación automáticamente quedará descalificado.

**ARTICULO 12º: Señores encargados de la boca de encanastamiento:** Tienen un tiempo máximo para cargar el encesto hasta las 24 hs. del día anterior a la suelta siendo el participante el único responsable de controlar la correcta carga de todas su palomas.

Luego de la apertura, corregir los posibles errores de marcadas en la página Web: [www.colombofilos.com.ar](http://www.colombofilos.com.ar). dentro de las 72 horas siguiente a la apertura.

**ARTÍCULO 13:** Luego de Apertura completar la planilla original en todos sus cuadros: horario de marcada, fecha, funcionamiento del reloj, etc. Las personas encargadas de la Boca de Encanastamiento certificando la veracidad de los dato.

**Obtener una imagen de la planilla de encanastamiento manual y la de evaluación del reloj constataador y enviarla por whatsapp al número +54 9 2324 520153 ó al +54 9 2324 475155.**

Luego deben ser enviados al Centro de Cómputo de La Viajera Mercedina con el transporte en la próxima fecha.

**ARTICULO 14º:** Toda situación no prevista en este Reglamento será resuelta por la Comisión Directiva de la sociedad “La Viajera Mercedina”.

La sola inscripción implica la aceptación del reglamento y todas las disposiciones atinentes a la carrera.